Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



LOTERÍAS
Iberdrola
LALIGA+
Daedo
Halcón viajes

1.- Acreditaciones y acceso.

- **ACREDITACIONES DE KARATE SCORING:** Cada club podrá descargar sus acreditaciones de coach y deportistas, accediendo a la plataforma con su respectivo usuario y contraseña.
- **ACREDITACIÓN COACH RFEK:** Será obligatorio que todos los coach inscritos en la competición, lleven consigo de manera visible la acreditación de coach RFEK actualizada. Antes de cada encuentro de verificará la validez de la misma y la identidad de su portador.
- **ZONA DE CALENTAMIENTO**: El acceso de coach y deportistas de cada categoría a la zona de calentamiento, sólo se permitirá desde una hora antes del inicio de su competición. Una vez concluida ésta, deberán abandonar la zona de calentamiento a la mayor brevedad posible.
- **ZONA DE COMPETICIÓN:** En la zona de competición sólo se permitirá la presencia del equipo arbitral y de staff organizativo. Además, sólo estarán presentes en cada tatami las deportistas de la categoría que compita en ese momento. Deberán abandonarla a la mayor brevedad posible, todos aquellos coach y deportistas que hayan finalizado su competición.

2.- Horarios de competición.

Los horarios de competición podrán consultarse en www.karatescoring.com. Los horarios son estimados e intentan ofrecer únicamente una orientación acerca del posible inicio de cada categoría. Pueden experimentar variaciones en función del desarrollo de la competición. En previsión de posibles adelantos sobre el horario de competición, se recuerda que las deportistas participantes deberán estar en la zona de calentamiento con un mínimo de 30 minutos de antelación sobre el horario de inicio de su categoría.

3.- Finales por TV de la categoría sub-21.

Tendrán lugar a partir de las 13´45 horas. Con respecto a la modalidad de para-karate, únicamente se incluirán en este bloque de finales, aquellas categorías con proyección internacional y que cuenten con al menos 4 participantes.

- *Durante la celebración de las finales de la modalidad de kumite, los coach podrán solicitar el Video Review.*
- *Será obligatorio que los coach vistan traje conforme a lo establecido en la Normativa de Competición de la WKF (ver artículo 2/uniforme oficial/entrenadores). Normativa aplicable a los eventos de la RFEK.*

4.- Entrega de medallas.

La entrega de medallas tendrá lugar a la mayor brevedad posible, una vez finalice la competición de cada categoría.

En las categorías sub-21 emitidas por TV, la entrega de medallas se realizará una vez finalizado el bloque de finales. Las medallistas estarán ubicadas en una zona delimitada para ellas, convenientemente uniformadas, al menos con la parte superior del chándal y sin gorras, banderas, muñecos o distintivos. **NO SE ENTREGARÁN MEDALLAS AL MARGEN DE LA CEREMONIA OFICIAL DE PROCLAMACIÓN DE VENCEDORAS.**

5.- Pesaje oficial.

El pesaje de las deportistas se realizará en el pabellón de la competición, conforme a los siguientes días y horarios:

- Viernes, 27 de septiembre: de 10´30 a 13´30 horas y de 15´30 a 20´00 horas.
- Sábado, 28 de septiembre: 07´45 horas a 13´00 horas y 15´00 a 19´30 horas.
- Domingo, 29 de septiembre: desde las 07´45 horas. Recordamos que el pesaje de cada categoría se cerrará una hora antes del horario provisional de inicio.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Margen de tolerancia: 500 gramos.
- Sólo podrán acceder a la zona de pesaje las deportistas participantes. Quedarán descalificadas las deportistas que no se encuentren entre los límites de la categoría en la que fueron inscritas, no pudiendo ser sustituidas o cambiadas de categoría.
- En la zona de pesaje no pueden tomarse vídeos o fotografías, por lo que se prohíbe el uso de teléfonos móviles y dispositivos similares.
- Con la finalidad de asegurar un correcto y ágil desarrollo del pesaje, deberá guardarse silencio y atender diligentemente las indicaciones del personal de organización de la RFEK. Cualquier incidencia registrada durante el pesaje será subsanada por el Director Técnico de la RFEK o en su ausencia por el Coordinador de Competición o el Director de Organización de la RFEK.
- Se deberá presentar un documento oficial original, que acredite la identidad de la deportista.

6.- Aclaraciones competición de Kata.

En la modalidad de kata, cuando la competición cuente con una cifra de participantes superior a 32 deportistas, se podrá repetir kata a partir del 5º encuentro, siempre y cuando no se realice el kata de la ronda inmediatamente anterior. Además, se recuerda que un kata sólo podrá repetirse una vez.